Martes, 10 de Abril de 2012



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.208/12

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### ANUNCIO

### Notificación mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Corporación Provincial, se hace pública la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila que se anexa:

#### **ANEXO**

La Junta de Gobierno, en sesión de 5 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la prescripción de las obligaciones pendientes de pago y pagos ordenados pendientes de realizarse que se detallan y proceder a la notificación individualizada de esta aprobación inicial y a la vista de las posibles reclamaciones que se presenten se resolverá definitivamente el expediente. En el caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá aprobada definitivamente la prescripción de las obligaciones y los pagos indicados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACREEDOR	N° OPERACIÓN	N° REFERENCIA	PTº DE PAGO	TOTAL ACREEDOR	TOTAL APLICACIÓN
2006 151 64001 A6215	Cartografía digital, S.A.	22006115598	2006007744	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
2006 233 48916 80515	51681 GESTOS, S. L.	22006117313	2006008631	2.165,10 €	2.165,10 €	

En virtud de lo anterior, los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, en el Departamento de Intervención - Tesorería, Plaza Corral de Campanas, s/n. ÁVILA, al efecto de practicar la notificación del referido acuerdo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 2 de abril de 2012

El Presidente, Agustín González González

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es